

Exp. Nº: SG-1/2026

REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN

Beatriz Sánchez Hernández
en representación de:
ABACO ESTUDIOS DE MERCADO, S.L.U.
B87163564
Calle Hierro, nº: 33
28045 Madrid)

En su reunión de 7 de Agosto de 2026, para proceder al examen de la documentación de adjudicatario aportada por la empresa con la mejor oferta en la licitación contrato denominado **“Estudio de calidad percibida del servicio de transporte interurbano y urbano por carretera de la Comunidad de Madrid en 2026 y 2027”** la Mesa de Contratación, atendiendo a lo establecido en el **Apartado 8.6** del Cuadro de Características del Contrato **“Concreción de las condiciones de solvencia”** del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del expediente, ha acordado solicitar las siguientes aclaraciones/subsanaciones a su empresa:

1. Respecto al Perfil “Puesto n.º 2 Jefe de Estudio”, si bien la empresa ha aportado el currículum vitae de la propuesta para el puesto, en éste no se especifica que los años de experiencia, hayan sido como Jefe de Trabajo de Campo.

De igual manera, y pese a que la empresa presente los certificados de los trabajos realizados, no se acredita que la propuesta en el perfil haya llevado a cabo la dirección del trabajo de campo de al menos un estudio de naturaleza similar a la del contrato (CPV 79320000-3) de más de 10.000 encuestas presenciales en una única toma de datos.

2. En relación al Perfil “Puesto n.º 3 Responsable de Tratamiento de Datos”, si bien la empresa ha aportado el currículum vitae de la propuesta para el puesto, en éste no se especifica que los años de experiencia, hayan sido como Responsable de Tratamiento de Datos.

De igual manera, y pese a que la empresa presente los certificados de los trabajos realizados, no se acredita que la propuesta en el perfil haya llevado a cabo la explotación estadística de al menos un estudio de naturaleza similar a la del contrato (CPV 79320000-3) de más de 10.000 entrevistas con realización de análisis bivariante y multivariante.

En consecuencia, se concede a la citada empresa para dar respuesta, un plazo de **tres días naturales**, contados a partir del día siguiente al de la puesta a disposición de este requerimiento a través del sistema de notificaciones telemáticas (NOTE) de la Comunidad de Madrid.

La presentación de la documentación requerida se realizará a través de registro electrónico, al que se accederá a través del Formulario solicitud genérica. Sede electrónica de la Comunidad de Madrid ubicado en el siguiente enlace:

<https://sede.comunidad.madrid/prestacion-social/formulario-solicitud-generica>

La no presentación en plazo de todos los documentos indicados se considerará como retirada de su oferta, pudiendo derivarse las siguientes consecuencias legales previstas en el artículo 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Madrid, a fecha de firma
LA PRESIDENTA DE LA MESA
DE CONTRATACIÓN

Firmado digitalmente por: JIMENEZ MARTIN-ORTEGA MARIA CARMEN
Fecha: 2026.08.11 10:42